


| | | |
|---|---|---------------------------------|
|  | EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NIT. 900.911.853-1 | CÓDIGO EIC – CON - 07 |
| | FORMATOS | VERSIÓN 01 |
| | | FECHA: |

Señores

MINISTERIO DEL TRABAJO


E. S. M.

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

DEYSY PAOLA GONZALEZ AMADO identificada con 1.057.575.171 de Sogamoso, y con tarjeta profesional No. T.P 241860-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S identificada con NIT 900.911.853 – 1 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

DEYSY PAOLA GONZALEZ AMADO identificado con 1.057.575.171 de Sogamoso, y con tarjeta profesional No. T.P 241860-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S identificada con NIT 900.911.853 – 1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Sogamoso, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Sogamoso, a treinta (30) días del mes de Septiembre de 2025.

| | | | | | |
|---|---|----------------|----------------|----|----|
|  | EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NIT. 900.911.853-1 | CÓDIGO | EIC – CON - 07 | | |
| | FORMATOS | VERSIÓN | 01 | | |
| | | FECHA: | 14 | 02 | 20 |



DEYSY PAOLA GONZALEZ AMADO
C. C. 1.057.575.171 de Sogamoso
T.P 241860-T
Revisor fiscal
EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 900.911.853-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.057.575.171

NUMERO

GONZALEZ AMADO
APELLIDOS

DEYSY PAOLA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-AGO-1986
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA AB+ G.S. RH F SEXO

10-AGO-2005 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMADRETRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0727700-34142201-F-1057575171-20051205 0098105339A 02 186876664

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E E B C D C O 8 B 9 A 9 5 2 9 F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DEYSY PAOLA GONZALEZ AMADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1057575171 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 241860-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

241860-T

DEYSY PAOLA GONZALEZ AMADO
C.C. 1057575171
RES. INSCRIPCION 376 DEL 11/05/2018
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA





OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

248648 268030

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA